



**31
RAPAL**

REUNIÓN DE ADMINISTRADORES
DE PROGRAMAS ANTÁRTICOS LATINOAMERICANOS
ARGENTINA - OCTUBRE 2020

Tipo de Documento:	DI
Presentado por:	Argentina
Tipo de Sesión:	(Plenario)
Punto de Agenda:	6.a

Desarrollos en el marco del Tratado Antártico en virtud de la cancelación de la 43° RCTA en Finlandia



**31
RAPAL**

REUNIÓN DE ADMINISTRADORES
DE PROGRAMAS ANTÁRTICOS LATINOAMERICANOS
ARGENTINA - OCTUBRE 2020

El día 12 de marzo de 2020 el Gobierno de Finlandia, encargado de la organización de la 43° Reunión Consultiva del Tratado Antártico (RCTA) y el 23° Comité de Protección Ambiental (CPA), decidió cancelar todos los grandes eventos organizados por el Estado incluyendo los citados, debido a la pandemia de COVID-19. Esta decisión fue comunicada a las Partes en el Tratado Antártico mediante la Nota de la Secretaría N° 6 del comité organizador del país anfitrión.

Seguidamente, en su Circular 8 / 2020 del 18 de marzo, la Secretaría del Tratado Antártico (STA) informó la suspensión de los plazos y del envío de documentos para la reunión hasta nuevo aviso. Por su parte, se acordó que los foros de la RCTA y el CPA continuarían abiertos para el trabajo intersesional de las Partes, quedando a determinación de los coordinadores de cada grupo la reevaluación de los plazos. En la misma fecha, la Secretaría propuso en su Circular 9 / 2020 abrir un foro para la discusión y consultas entre las Partes durante el período intersesional, sobre los pasos a seguir luego de la referida cancelación. Para contribuir al intercambio, la Secretaría evaluaría las alternativas posibles para permitir la toma de decisiones durante este año.

Luego de recibir comentarios favorables de las Partes Consultivas, el 27 de marzo de 2020 la Secretaría abrió el foro *“Intersessional consultation among Consultative Parties on the next steps following the cancellation of ATCM XLIII - CEP XXIII in Finland”*. En su mensaje de apertura, informó que tanto Francia como Alemania habían confirmado su compromiso como países organizadores de la RCTA en 2021 y 2022, respectivamente. La fecha esperada para la siguiente reunión de la RCTA y el CPA se mantiene entonces del 14 al 25 de junio de 2021 en París, Francia, y las Partes Consultivas comenzaron a presentar sus propuestas para la toma de decisiones en el período previo a dicha reunión.

El pasado 2 de junio, la STA publicó en dicho foro un resumen de las discusiones de las Partes y las conclusiones obtenidas, junto con los comentarios de la Presidencia del CPA (Ms. Birgit Njåstad, Noruega), la co-Presidencia del Grupo de Trabajo sobre Operaciones, Ciencia y Turismo (GT 2 – Ms. Sonia Ramos – España y Philip Tracey - Australia), y la Presidencia del Grupo de Trabajo sobre Asuntos Políticos, Legales e Institucionales (GT 1 – Theodore Kill de EE.UU). Las cuestiones tratadas fueron las siguientes:

1. Aprobación del Informe y el Programa de la Secretaría: las Partes y el GT 1 acordaron que resultaría adecuado aprobarlos mediante el procedimiento de consultas establecido en el Artículo 46 de las Reglas de Procedimiento de la RCTA. El 10 de junio la STA publicó en el foro su Informe 2019/2020 y su Programa 2020/2021, e inició el procedimiento de consultas el día 1° de julio. Finalmente, el 16 de julio la STA emitió la Circular 16 / 2020, informando la finalización del procedimiento de consultas con la confirmación de todas las Partes Consultivas. En consecuencia, la STA inició la implementación de su Programa 2020/2021, incluyendo el Presupuesto 2020/2021 y la previsión presupuestaria para 2021/2022.



31
RAPAL

REUNIÓN DE ADMINISTRADORES
DE PROGRAMAS ANTÁRTICOS LATINOAMERICANOS
ARGENTINA - OCTUBRE 2020

2. Presentación de documentos: Para evitar la sobrecarga de la reunión en París, las partes acordaron presentar documentos en el período intersesional, en una sección de acceso restringido del sitio web de la STA, siguiendo los puntos de la Agenda Preliminar adoptada en Praga. Los documentos del CPA se incorporaron por la misma vía. En el caso de los documentos presentados antes de la cancelación de la 43° RCTA, se consultó a las partes sobre su intención de incorporarlos a dicha plataforma web. El 10 de junio la STA emitió la Circular 14 / 2020, explicando el procedimiento para la presentación intersesional de documentos.

Respecto de los Informes de Inspección del Tratado Antártico, a pedido de los países que realizaron las inspecciones (Australia y Estados Unidos), se decidió publicarlos en un foro específico para consideración y comentarios de las Partes. El 7 de agosto fueron puestos a disposición de las Partes Consultivas y No Consultivas, observadores y expertos.

3. Actividades intersesionales establecidas en la 42° RCTA / 22° CPA: las Partes decidieron continuar el trabajo de los Grupos de Contacto Intersesionales, las discusiones informales y el foro de autoridades competentes, continuando o modificando los plazos establecidos por los organizadores y prolongando el período de trabajo previsto hasta la reunión en 2021.

Actualmente continúan abiertos y en funcionamiento los siguientes foros de la RCTA:

- *Intersessional consultation among Consultative Parties on the next steps following the cancellation of ATCM XLIII - CEP XXIII in Finland* (coordinado por STA)
- *Inspection Reports* (coordinado por STA, Presidencia del GT 2)
- *Liability Matters* (coordinado por STA)
- *Intersessional Contact Group on a voluntary on-board observer operational framework for tourist vessels operating within the Antarctic Treaty area* (coordinado por Francia)
- *Intersessional Contact Group on Education and Outreach 2019/21* (coordinado por Bélgica, Bulgaria, Brasil, Chile, Portugal, España y Reino Unido)
- *Intersessional Contact Group on Financial Issues* (coordinado por Finlandia)
- *Intersessional Contact Group on the Review of Post Visit Reports* (coordinado por Argentina)
- *Informal Discussions on Relevant Issues, Trends and Challenges Related to the Antarctic Treaty System* (coordinado por Rusia)
- *Informal Discussions on the elaboration of a Manual of Regulations and Guidelines Relevant to Tourism and Non-Governmental Activities* (coordinado por Francia)
- *Consultative Party Status Request from Belarus* (coordinado por STA, Estados Unidos)
- *National Competent Authorities Sub-forum*

En el caso del CPA, los foros que se encuentran activos son:

- *Inspection reports* (coordinado por Presidencia del CPA)



**31
RAPAL**

REUNIÓN DE ADMINISTRADORES
DE PROGRAMAS ANTÁRTICOS LATINOAMERICANOS
ARGENTINA - OCTUBRE 2020

- *Redesign of the Format of the List of Historic Sites and Monuments* (coordinado por la Presidencia y Vicepresidencias del CPA)
- *Subsidiary Group on Management Plans (SGMP) 2019/20* (coordinado por Argentina)
- *Subsidiary Group on Climate Change Response (SGCCR) 2019/20* (coordinado por Reino Unido)
- *ICG on strengthening the existing guidance for visitors to Antarctica* (coordinado por Alemania)

La STA informó sobre los avances de cada grupo mediante sus Circulares 2 / 2020, 12 / 2020 y 18 / 2020.

4. Plan de Trabajo Estratégico Plurianual (MYSWP) y Plan de Trabajo Quinquenal del CPA: las Partes acordaron prorrogarlos hasta la siguiente reunión.

Asimismo, la STA enunció algunas cuestiones que requerían ulteriores discusiones: la incorporación de nuevos temas a los foros, la posibilidad de una reunión física reducida o de reuniones virtuales, la Decisión 5 (2015) sobre Responsabilidad, y la revisión de las reglas de procedimiento del CPA.

El 2 de julio la STA publicó un resumen de la Segunda Ronda de discusiones, con los comentarios presentados por las Partes luego del 2 de junio, que incluyó las siguientes cuestiones:

- Reuniones virtuales: si bien se mantuvo como opción, la mayoría de las Partes coincidieron en las dificultades prácticas que implicaría su organización. En este sentido, la STA consultó con la CCRVMA sobre los protocolos que aplicaría en su reunión virtual.
- Actividades interseccionales: hubo consenso en continuar las actividades interseccionales hasta la reunión de 2021, y se propuso incorporar el análisis de los impactos del COVID-19 a los foros ya existentes, como el de autoridades nacionales competentes.
- Decisión 5 (2015) sobre Responsabilidad: las Partes aceptaron la apertura del foro “*Liability matters*” para presentar sus comentarios, dejando la adopción de decisiones sobre esta cuestión para la siguiente reunión.
- Mecanismo para recuperar la oportunidad de ser anfitrión de la RCTA: Finlandia anunció que habría acordado con la India organizar la RCTA en 2023, posponiendo la que tendría lugar en India al 2024.
- Nombramientos: se prorrogaron por un año los nombramientos de puestos electivos en la STA, RCTA y CPA, incluyendo todas las presidencias y los relatores.

El foro “*Intersessional consultation among Consultative Parties on the next steps following the cancellation of ATCM XLIII - CEP XXIII in Finland*” continúa actualmente abierto a comentarios de las Partes Consultivas.



31
RAPAL

REUNIÓN DE ADMINISTRADORES
DE PROGRAMAS ANTÁRTICOS LATINOAMERICANOS
ARGENTINA - OCTUBRE 2020

Todas las informaciones reseñadas tienen como fuente tanto las Circulares de la STA como los intercambios acontecidos en los foros virtuales en la web de la STA. En este sentido, la Argentina ratifica una vez más su firme compromiso con el buen funcionamiento de la Secretaría del Tratado Antártico con sede en Buenos Aires, y aprovecha esta oportunidad para hacer un reconocimiento público a la gran labor del Secretario Ejecutivo Albert Lluberá y su equipo, que han demostrado gran eficacia y flexibilidad para adaptarse a estos tiempos inéditos consecuencia de la pandemia global.